



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Planificación y
Presupuesto

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

El Área de Planificación y Presupuesto a través del Equipo de Racionalización y Mejora Continua de la UGEL07 hace de conocimiento que, en cumplimiento al **OFICIO MÚLTIPLE N° 07-2021–MINEDUVMGI-DRELM-UGEL07-APP-ERMC**, se solicita a los directores de las Instituciones Educativas de gestión pública y de convenio lo siguiente:

- a) Las Instituciones Educativas de EBE, EBR INICIAL, EBR PRIMARIA Y EBR SECUNDARIA, actualizar el reporte de matrícula en el aplicativo SIAGIE hasta las fechas de corte establecidos (24 de mayo y 7 de Julio del presente año).
- b) Las Instituciones Educativas de EBA INICIAL INTERMEDIO, EBA AVANZADO y CETPRO, deberán tener sus nóminas de matrículas actualizadas, para poder remitirlas en cuanto sean solicitados por la UGEL07.

Nota: Dudas y consultas al respecto con:

- Juan Carlos Portilla Yacupaico cel. 945723300. / Mirna Reyes Castro cel. 988797721.

San Borja, 25 de mayo del 2021.

Atentamente,

Área de Planificación y Presupuesto
Equipo de Racionalización y Mejora Continua



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Planificación y Presupuesto

mejor educación mejores peruanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

“Año de la Universalización de la Salud”

San Borja, 21 de mayo del año 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2021 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-APP-ERMC

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA EBE y CETPRO de gestión pública y de convenio.

Presente.-

ASUNTO : EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2021.

REF. : a) Resolución Viceministerial N° 142-2021-MINEDU.
b) Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.
c) SINAD N° 22278-2021

Me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo y comunicarle que en cumplimiento a la R.V.M. N° 142-2021-MINEDU denominada “Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las II EE públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos” en el artículo 2° establece:

“Suspender excepcionalmente la realización de las etapas declarativa, evaluativa y de reordenamiento regular y complementario en el proceso de racionalización correspondiente al año 2021, establecidas en el subnumeral 5.2 del numeral 5, de la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU”.

A su vez la R.V.M. N° 142-2021-MINEDU en el numeral 5.4.1 establece:

“La Unidad de Planificación y Presupuesto UPP y Dirección Técnico Normativa de Docentes DITEN con la participación de la UGEL o DRE, según corresponda, utilizan para la evaluación extraordinaria la siguiente documentación, información y aplicativos informáticos: ...

b) Reporte de matrícula actualizada del SIAGIE; adicionalmente, nómina de matrículas de los niveles y modalidades educativas que no se registran en el SIAGIE, al mes de marzo”.

Asimismo, mediante la Videoconferencia, realizado por el MINEDU el día 13 de mayo del presente, denominada: **“Implementación de la evaluación extraordinaria de Racionalización de plazas 2021 a través del SIRAWEB”**, se establecieron dos (02) fechas de corte para la actualización del **SIAGIE**, los cuales son el **24 de mayo y 7 de Julio** del presente año.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se les solicita a los **Directores I.E.** lo siguiente:

a) Las Instituciones Educativas de EBE, EBR INICIAL, EBR PRIMARIA Y EBR SECUNDARIA, actualizar el reporte de matrícula en el aplicativo SIAGIE hasta las fechas de corte establecidos (24 de mayo y 7 de Julio del presente año).

b) Las Instituciones Educativas de EBA INICIAL INTERMEDIO, EBA AVANZADO y CETPRO, deberán tener sus nóminas de matrículas actualizadas, para poder remitirlas en cuanto sean solicitados por la UGEL07.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones especiales de mi persona.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA

Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja

JWTV/DSAI-APP
JSQC/COORD.ERMC
MORC/ESP.RACIO
JCPY/VERIF.RACIO
Firmado digitalmente por:
QUIROZ CAYCHO Jimmy
Santos FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2021 13:26:31-0500



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO VALDERRAMA John
Walter FAU 20334929281 soft
Firma San Borja
1) 2247579 Anexo 14008 - 14026
Fecha: 21/05/2021 15:23:49-0500